

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 385-2016-MDP/A

Pachacamac, 21 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

CONSIDERANDO

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza la cual lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac a Decreto Legislativo N° 1307 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Que, con Resolución de Alcaldía N° 385-2016-MDP/A de fecha 15 de Diciembre del 2016, se encargó al Abog. Sammy Martín Gómez Morales a Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pachacamac

Que, esta sub dirección en merita a sus funciones como por consecuencia dejar sin efecto a partir de la fecha la encargatura, trasladada en el considerando precedente.

Estando a lo dispuesto y el caso de las atribuciones contenidas en el numeral 5 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de ABOG. SAMMY MARTIN GÓMEZ MORALES, en el cargo de Comandante de SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, en consecuencia, se procederá por los servicios prestados y dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 385-2016-MDP/A de fecha 15 de Diciembre del 2016, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos al efecto cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac dentro de los siguientes de su aprobación

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo U. Ríos Lozano
ALCALDE

Hugo U. Ríos Lozano
ALCALDE